

Guayaquil, Agosto 6 del 2007

Señores
ACCIONISTAS
CAPRIA S.A.
Ciudad



Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la Cía. Capria S.A. procedo a presentar mi informe anual del Año 2006 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014:

1. La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
5. La Compañía cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
6. El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra los movimientos de ingresos y egresos en el presente período.
7. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del Comisario del año 2006 previo estudio recomiendo su aprobación a la Junta General de Accionistas:

Atentamente,


ANTONIO RUBIO BANCHÓN
COMISARIO